



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MAZARAMBROZ

El pleno del Ayuntamiento de Mazarambroz en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de octubre del 2014 acordó la aprobación inicial de los expedientes de modificación de créditos que a continuación se detallan, de conformidad con la legislación en vigor, se expone al público en la Secretaría de esta entidad, por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, durante dicho plazo se admitirán reclamaciones y sugerencias ante la Corporación.

En caso de no presentarse reclamaciones durante el mencionado plazo el acuerdo aprobatorio se entenderá elevado a definitivo, en previsión de lo cual, se publica resumen de las modificaciones indicadas, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Suplemento de Crédito

Aplicac. Ppstaria	Denominación	Importe aumento
Suplemento de Crédito		
011 91300	Amortización de préstamo a largo plazo.....	57.669,81
Medio de Financiación		
870	Remanente Liquidado de Tesoreria	57.669,81
Suplemento de Crédito		
45461900	Arreglo de caminos	22.000,00
Medio de Financiación		
761	Transf de capital Diputación	22.000,00

Mazarambroz 25 de noviembre de 2014.-El Alcalde, Juan Carlos Martín Aparicio.

N.º I.-10487